

ACTA N°-050-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE
NOVIEMBRE DEL 2022.**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10:00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, y demás personas presentes en general, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>Presente</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 24 de noviembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se reforme el orden del día e incorpore.

1.- Solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda del 18 de noviembre al 28 de diciembre del año en curso.

2.-Que se prohíba la colocación de carpas cerveceras y la colocación de la pantalla gigante en los bajos de FLOPEC, con la finalidad de dinamizar la economía de los operadores turísticos del MALECÓN PLAYA LAS PALMAS.

3.- Expresar la solidaridad del Pleno del Concejo para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional criminalizando la lucha por la petición de compensación por parte de EP PETROECUADOR.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	

6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la reforma del orden del día e incorporar los siguientes puntos.

1.- Solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda del 18 de noviembre al 28 de diciembre del año en curso.

2.-Que se prohíba la colocación de carpas cerveceras y la colocación de la pantalla gigante en los bajos de FLOPEC, con la finalidad de dinamizar la economía de los operadores turísticos del MALECÓN PLAYA LAS PALMAS.

3.- Expresar la solidaridad del Pleno del Concejo para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional criminalizando la lucha por la petición de compensación por parte de EP PETROECUADOR.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER).

Lcda. Edith Albán Esquivel.- Apoyo la moción demi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Editha Albán, procedo a tomar la decisión.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Permítame señora Alcaldesa en una reunión, tratamos referentes a los puntos que estamos tratando en sesión de concejo incluso en un medio de comunicación se habló que en este pleno solo se está tratando temas de rectificación y cosas de terrenos, pero si quería decirle señora Alcaldesa, usted que es la administradora para decirle de un evento donde se va entregar 130 escrituras que eso es parte de los procesos, y si es preocupante que en esta sesión sólo estamos tratando un tema de rectificación , creo que debemos mejorar como Concejo y generar temas que nos generen debates y tomar las mejores decisiones en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña.	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.- También concuerdo con lo que dijo el compañero, había quedado en reformar el tema de la ordenanza de tránsito y también el tema de concejo y seguridad y no podemos darle la espalda al pueblo como lo ha hecho el gobierno central esos dos temas quedamos hace dos semanas atrás y creo que como ediles debemos darle una respuesta a la ciudadanía, tengo una denuncia en el tema de alimentación, los productores cárnicos que entregan en el camal en el tema de control de calidad, está el frigorífico dañado no tienen el control de calidad, me dicen que ya tiene un mes dañado y creo que debemos retomar estos temas que hemos quedado de manera urgente	<u>A FAVOR</u>	

4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 18 de noviembre del 2022, sobre rectifica **RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER ERNESTO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 18 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-951-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER ERNESTO.**

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PARROQUIA BARRIO</u>	<u>LOTE</u>	<u>MANZANA</u>	<u>ARE/A NT</u>	<u>AREA/ ACT</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>VALOR X M2</u>	<u>VALOR TOTAL</u>	<u>OBSERVACION</u>
RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER ERNESTO.	5 DE AGOSTO BARRIO " LAS AMERICAS"	003	008	190,00 M2	235.99 M2	45.99 M2	\$36.00M2-20%=\$1.655,64 +\$1.07+\$1.50 GAD+10,00 MES+10,00 MINUTA	\$1.678,21	Aplicación de la Ordenanza a bienio 2022-2023 Ordenanza 067 de excedentes Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.14+15,87METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA-LOTE4 Y MIDE 25,00 METROS POR EL ESTE CON CALLE ARGENTINA Y MIDE 9.65 Y METROS, POR EL OESTE CON LOTE 015 Y MIDE 9.00+050 METROS. Dando una superficie

total de **235.99 M2** el área a rectificarse es de **45.99 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR**
Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del **MEMORANDO-G-093-B.I.P.GADMCE-2022** sobre la solicitud de vacaciones de la concejal Belinda Lara Perlaza.

MEMORANDO-G-093-B.I.P.GADMCE-2022.

Para: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL GADMCE

C.C: Ing. Patricia Iguago
**DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL TALENTO HUMANO
DEL GADMCE.**

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMCE

DE: Sra. BELINDA LARA
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones encomendadas,

En mi calidad de Concejal Urbana, me dirijo a usted y por su intermedio al pleno del concejo, con la finalidad de solicitar se permita hacer uso de mis vacaciones del año 2022, desde el día lunes 28 de noviembre del 2022 al 28 de diciembre de 2022, no podré asistir a mis actividades laborales normalmente encomendadas por mis mandantes.

Requerimiento que elevo al pleno en apego al Art. 34 de la Losep.

Así mismo, manifiesto que se principalice a mi alterno el Sr. Oscar Vinicio Zambrano por el tiempo en que no estaré presente.

Atentamente

Sra. Belinda Lara
CONCEJAL URBANA

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCIÓN, para que mi compañera se acoja a su justo derecho de vacaciones.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el **MEMORANDO-G-093-B.I.P.GADMCE-2022** acerca de la solicitud de vacaciones la concejal Belinda Lara Perlaza, desde el 28 de noviembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022 y principalizar a su Alterno el señor Oscar Vinicio Zambrano Marcillo por los días antes mencionados.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

2.-Que se prohíba la colocación de carpas cerveceras y la colocación de la pantalla gigante en los bajos de FLOPEC, con la finalidad de dinamizar la economía de los operadores turísticos del MALECÓN PLAYA LAS PALMAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION, a petición de los operadores turísticos elevo a moción para que se prohíban los eventos masivos especialmente por la época del mundial, la colocación de pantallas gigantes y carpas cerveceras en los bajos de Flopec ya que eso no está ayudando a la dinamización sino todo lo contrario a este sector y los está perjudicando.

Licda Editha Albán Esquivel.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Art. 54 literal m) del COOTAD m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; el Oficio S/N de fecha 22 de noviembre de 2022, acerca de la solicitud de evitar la realización de eventos masivos en el MALECÓN PLAYA LAS PALMAS ya que esto afecta directamente a la dinamización de los operadores turísticos que trabajan en este sector, De manera unánime **RESUELVE**; pedir a los entes de control que emiten los permisos para el expendio de bebidas y eventos masivos que eviten la realización de los mismos con el fin de permitir a los comerciantes y operadores turísticos del sector MALECÓN PLAYA LAS PALMAS recuperarse de los duros golpes que ha recibido su economía por los diferentes escenarios que han tenido que sufrir a lo largo del tiempo como lo son la pandemia, el terremoto y la falta de seguridad

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

3.- Expresar la solidaridad del Pleno del Concejo para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional criminalizando la lucha por la petición de compensación por parte de EP PETROECUADOR.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros **ELEVO A MOCIÓN** para que este pleno de concejo Expresé su solidaridad para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, frente a la criminalización de la lucha por nuestros derechos como esmeraldeños frente al gobierno por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional, por solicitar 40 millones para el asfaltado.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Comparto el criterio con el compañero Silvio, este es un proceso de discriminación que hemos sufrido por décadas por parte del gobierno, frente a esa marginación por parte del estado ¿qué hemos hecho para contrarrestar eso? Creo que ha hecho falta un liderazgo que sin importar la bandera política logrará una unidad frente al atropello por parte del estado, todas las empresas generan dinero para el estado y no es posible que nosotros no tengamos parte de esas ganancias, pero el estado no lo ve así

porque tiene concentrado el poder en dos o tres provincias, nosotros tenemos que hacer una hoja de ruta, la constitución se reformó desde el 2008 y ahí se estableció que los Gobiernos Autónomos tendrán parte de las rentas, no compensación, especialmente en la refinación, en el 2008 se crea la ley por parte de la Amazonia? Dónde estaban nuestras autoridades y dónde estábamos todos los ciudadanos, porque en esta ley no se incluye a Esmeraldas, es una ley discriminatoria, yo creo que hay que reformar esa ley pero para ello necesitamos empoderar al pueblo para estos atropellos y si no hay respuesta hay que exigir a las autoridades, Termoesmeraldas está en la ley que todas las empresas deben entregar el 30% de utilidades, donde se genera energía, y aquí nunca han entregado nada, la ley está ahí, superintendencia de balao tiene 40 millones de utilidades y que le ha dado a Esmeraldas? Nada, estos son temas que la gente debe conocer y unirse para reclamar nuestros derechos como esmeraldeños.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Aquí está esta Alcaldía, la lucha está planteada no vamos esperar alguien que una, porque no lo van hacer, el gobierno de derecha tiene todo el sector turístico, aquí no hemos tenido autoridades cuando yo llegué a Quito se unieron todos los Alcaldes y llegamos 420 personas de más de mil que salimos, hablo del año 2005 con 13 días de caminatas, dos una prefectura no tiene incidencia para ir a la demanda por eso le digo a ustedes que me acompañen para ir hacer el trámite, yo no quiero hacer política, yo quiero histórico, que el que llegue a la Alcaldía cuente con ese dinero para Esmeraldas, esta demanda es constitucional y me corresponde hacerla en la Corte Constitucional, pero también el número 1 de la constitución, si ellos tienen 4 dólares por barril pues esa equidad debe ser para donde nos envenenan y sale el Petróleo, eso es lo que hoy quiero como pleno que nos acompañen, ese es el trabajo que estoy haciendo, el daño a la naturaleza vamos a ir a la comisión de la Asamblea y entonces denunciaré los daños ambientales que han causado a la naturaleza, hoy estamos en 6.4 en Portuaria, su profundidad es de 11.5, que implica que solo que venga la marea puede entrara un buque y si no lo intervenimos ahora cuando venga un buque debe subir a 8 descarga y sale, estos procesos son las resoluciones de la asamblea ciudadana, pero es la renta que tiene que estipular al municipio de Esmeraldas por cada año, esto va demorar por meses aun debemos ir la ley de finanzas pública y de este presupuesto es que tienen que decir de ahí dar lo que corresponde.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	

4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, ante la denuncia maliciosa y temeraria presentada en contra de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon donde la acusan de incitar a que el pueblo se tome las instalaciones de Refinería Estatal de Esmeraldas y la paralización de sus operaciones presentada por EP PETROECUADOR, **considerando** el Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa; Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones. 7. El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario; TITULO IV PARTICIPACION Y ORGANIZACION DEL PODER Capítulo primero Participación en democracia Sección segunda Organización colectiva Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas; Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos, Art. 99.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá las demás acciones garantizadas en la

Constitución y la ley; en el COOTAD Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; De manera unánime **RESUELVE**; solidarizarse con la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la criminalización de la lucha que ha venido liderando en beneficio del pueblo esmeraldeño y apoyarla en la defensa de los derechos de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO